essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de diciembre de 2014

ACTA Nº 818/2014

Resolución Nº 4

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LAS CIUDADES DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, SAN ESTANISLAO Y MARIANO ROQUE ALONSO"

VISTOS:

La Comunicación Interna N° UOC/1271/14 de fecha 16 de diciembre de 2014, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de su presentación solicitó la renovación de los contratos N° 03/2014 celebrado con el Sr. Andrés Bogado para Sede de Centro de Atención al Público en la Ciudad de Mariscal Estigarribia, N°09/2014 celebrado con el Sr. Alain Amman Aluán Arias para Sede de Centro de Atención al Público e la Ciudad de San Estanislao y N° 013/2014 celebrado con el Sr. Crispino González para Sede de Centro de Atención al Público en la Ciudad de Mariano Roque Alonso cuyas vigencias son hasta el 31 de diciembre del 2014.

Que, cada inmueble cumple con todos los requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos para que la atención sea satisfactoria, oportuna y de calidad a los usuarios.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la renovación del contrato de locación de inmuebles Sede de Centro de Atención al Público de las Ciudades de Mariscal Estigarribia, San Estanislao y Mariano Roque Alonso.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la renovación del contrato de locación de inmuebles Sede de Centro de Atención al Público de las Ciudades de Mariscal Estigarribia, San Estanislao y Mariano Roque Alonso desde el 01 de Enero de 2015, conforme detalle adjunto:

Abog. Hugo Daniel Bogado Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de diciembre de 2014

ACTA Nº 818/2014

Resolución Nº 4

Uso	Locador	C.I.N°	Plazo/mes	Monto Mensual (IVA Incluido)
Locación de Inmueble para Sede de Centro de Atención al Público y Vivienda en la Ciudad de Mariscal Estigarribia	Andrés Ramón Bogado Villalba	258.947	12	Gs. 2.200.000.-
Locación de Inmueble para Sede de Centro de Atención al Público en la Ciudad de San Estanislao	Alain Amman Aluan Arias	2.665.829	12	Gs. 3.300.000.-
Locación de Inmueble para Sede de Centro de Atención al Público en la Ciudad de Mariano Roque Alonso	Crispino González	789.952	12	Gs. 5.000.000.-

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osman L. Sarubbi
Presidente
essapsa